



Procedimiento de Visado y Patrocinio Investigación FACSO

La **Dirección de Investigación** de la FACSO entenderá por Proyecto de Investigación, y por lo tanto visará, aquellas propuestas que se presenten a fondos concursables de investigación públicos y de amplia difusión, cuyos resultados son públicos, con fines científicos y que aporten al desarrollo académico de FACSO.

PROCEDIMIENTO

- **Plazos:** Presentar documento con dos días hábiles de anticipación al cierre de las postulaciones o a la necesidad de la firma del Decano.
- **Incluir:**
 - Ficha de presentación Antecedentes del Proyecto
 - Carta del Director/a de Departamento con su visto bueno

Los proyectos también deberán contar con el Visado de la Dirección Económica de FACSO. Se recomienda que consideren, dentro de lo posible y de acuerdo a sus bases, relaciones con otras instituciones y trabajo colaborativo con otros centros de investigación nacionales o internacionales.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Título:	
Investigador/a responsable:	
Fecha de presentación:	
Concurso al que postula:	
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Impacto en la docencia. Utilización de resultados en asignaturas de pregrado y postgrado FACSO	
Desarrollo disciplinario. Profundización de líneas de desarrollo FACSO	



Formación de investigadores jóvenes (egresados FACSO): tesistas, asistentes de investigación, colaboradores, etc.	
Actividades de extensión o difusión de resultados. Realización de seminarios, charlas, etc.	
Relaciones con otras instituciones. Trabajo colaborativo con otros centros de investigación nacionales o internacionales	
Publicaciones comprometidas (autoría o co-autoría académico FACSO)	